



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA

**RESOLUCION No. 742 DE 2025
(05 DE DICIEMBRE)**

"Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa en un empleo de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública"

**EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere los Decretos 1083 de 2015, Decreto 430 de 2016, la Ley 909 de 2004, Resolución No. 240 de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución No. 240 del 16 de mayo de 2025, se delegaron algunos temas de administración del recurso humano en la Secretaría General del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió el Acuerdo No. CNSC- 50 del 10 de marzo de 2022 "Por el cual se convoca y se establecen las reglas de Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública — DAFP, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2249 de 2022".

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil — CNSC, expidió la Resolución No. 9903 del 24 de abril de 2024, "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 14, identificado con el Código OPEC No. 175797, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022", indicando la siguiente conformación:

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	CC	[REDACTED]	MANUEL ALFREDO	NIETO MORALES	69.60
2	CC	[REDACTED]	CESAR AUGUSTO	LOPEZ CABALLERO	68.44
3	CC	[REDACTED]	LEIDY KATERINE	ROA VACA	67.29

Que la lista de elegibles del proceso de selección adquirió firmeza individual de pleno derecho el ocho (08) de mayo de 2024.

Que mediante la Resolución No. 670 del 30 de agosto de 2024, se encargó a la servidora pública YOLIMA CASTELLANOS OSORIOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. [REDACTED] quien ostenta derechos de carrera administrativa del cargo Técnico Administrativo Código 3124, Grado 10, en el empleo denominado Técnico Administrativo Código 3124, Grado 14, ubicado en la Dirección de Desarrollo Organizacional de la Planta

"Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa en un empleo de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública"

Global del Departamento Administrativo de la Función Pública. Sin embargo, mediante Resolucion 227 del 09 de mayo de 2025, se termino el encargo efectuado mediante resolucion 670 de 2024.

Que mediante Resolución No. 1047 de 2024, se nombró en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa al elegible CESAR AUGUSTO LOPEZ CABALLERO, quien se identifica con cédula de ciudadanía número [REDACTED], en el empleo denominado Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 14, ubicado en la Dirección Jurídica. Sin embargo, mediante Resolución No.265 del 30 de mayo de 2025 fue derogado el nombramiento en periodo de prueba.

Que, el Departamento Administrativo de la Función Pública realizo el reporte de la novedad en SIMO 4.0 el 12 de junio de 2025 durante la vigencia de la Lista de Elegible.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, mediante comunicado del 07 de octubre de 2025 efectuo el respectivo analisis de viabilidad de uso de lista de elegibles, previo agotamiento de los tres (3) primeros ordenes de provisión de que trata el articulo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, y haciendo uso del Modulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Lista de Elegibles – BNLE de Portal SIMO 4.0, la Direccion de Administracion de Carrera Administrativa de la CNSC autoriza al Departamento Administrativo de la Función Pública el uso de la lista de elegibles, que para el caso en estudio es la señora LEIDY KATERINE ROA VACA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. [REDACTED], por novedad de derogatoria.

Que, por lo anterior y de conformidad con la Resolución No. 9903 del 24 de abril de 2024 y la autorización de uso de lista del 07 de octubre del 2025, se hace necesario continuar con el nombramiento a la persona que en el orden de la lista de elegible que ocupa el tercer lugar, que, para el caso en estudio, es la señora LEIDY KATERINE ROA VACA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. [REDACTED]

Por lo anterior, el Secretario General del Departamento Administrativo de la Función Pública, debe proceder a efectuar el nombramiento en periodo de prueba, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombramiento en Periodo de Prueba. Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa a la señora LEIDY KATERINE ROA VACA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. [REDACTED], en el empleo denominado Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 14, ubicado en la Dirección de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

Parágrafo: El periodo de prueba al que se refiere el articulo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 909 del 2004, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrita en el registro público de carrera administrativa, de no serlo, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aceptación y Nombramiento. Advertir a la designada que cuenta con el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de este nombramiento, para manifestar su aceptación o rechazo.

Resolución No. 742 del 05 diciembre de 2025 Página No. 3

"Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa en un empleo de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública"

ARTÍCULO TERCERO: Posesión Del Empleo. Una vez aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación.

ARTÍCULO CUARTO: Notificación. Notificar a través del correo electrónico institucional notificaciones.nacion2022@funcionpublica.gov.co, el contenido del presente acto administrativo a la señora **LEIDY KATERINE ROA VACA**, al correo electrónico [REDACTED]

ARTÍCULO QUINTO. Comunicación. Comunicar a través del correo electrónico institucional al servidor público GERARDO DUQUE GUTIÉRREZ, quien ostenta el cargo de Director Jurídico al correo electrónico gduque@funcionpublica.gov.co, al Grupo de Gestión Administrativa y al Grupo de Gestión Humana, acorde a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SSEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2025.


JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ OCAMPO
Secretario General

Proyectó: Alejandra Zuley Silva Herrera

Revisó: Carlos Hernán Vargas Hernández 
Robertson Alvarado Camacho